

Holistor Desarrollamos Software.

Estudios Contables



Se comienza a liquidar con Holistor a partir de un mes que no coincide con el primer mes del año 2024

A continuación, te detallamos las generalidades a tener en cuenta para poder comenzar a liquidar Retenciones de Ganancias por la ley 27.743 con Holistor a partir de Julio 2024 en los casos en que no haya información acumulada.

¡Esperamos que te sea de utilidad!

1. Aclaraciones previas (clic aquí)

2. Pasos a seguir

- > Empleados con Régimen cedular
 - OPCIÓN Nº1 Cargar en forma manual las tablas y realizar la liquidación auxiliar (clic aquí)
 - OPCIÓN Nº2 Cargar las tablas en forma manual y no realizar la liquidación auxiliar (clic aquí)
- > Empleados con Régimen general
 - OPCIÓN Nº1 Cargar en forma manual las tablas y realizar la liquidación auxiliar (clic aquí)
 - OPCIÓN №2 Cargar las tablas en forma manual y no realizar la liquidacion auxiliar (clic aquí)

1. ACLARACIONES PREVIAS:

En *Empleados > Conceptos Fijos* se deberá cargar el concepto **039500 GANANCIAS 4ta. CATEGORIA**, además si al empleado en el primer semestre le correspondía <u>REGIMEN</u>

<u>CEDULAR</u> en *Empleados > Conceptos Fijos* se deberá agregar el concepto **041800 GANANCIAS CEDULAR** y si al empleado le correspondía <u>REGIMEN GENERAL</u> en *Empleados*> Legajos, botón *Complementos* se debe agregar la variable **GCIACEDULAR** valor **NO**

Además, en Empresa > Complementos agregar la variable RG4030A valor SI

2. PASOS A SEGUIR:

Empleados con Régimen Cedular

OPCIÓN Nº1 - Cargar en forma manual las tablas y realizar la liquidación auxiliar

 Se deberá completar los datos acumulados hasta el mes de <u>Junio 2024</u> en la tabla RET GANANCIA.



En el renglón MES, en la columna ACU_REMUN se colocará 6.

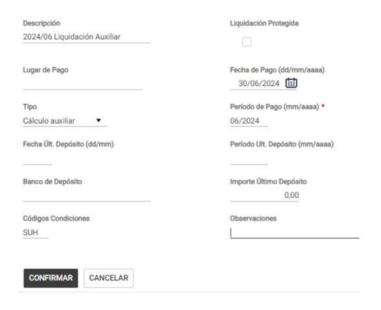
	MES_REMUN	ACU_REMUN	ACU_NO_REMUN
MES		Mes de última liquidación	Mes de la fecha de pago de
IVIES		ivies de ditima liquidación	la misma
		Remuneración exenta	
Rem.Exenta Total		liquidada por la empresa	
		(incluir la parte de las horas	
		extras art. 20 inc z)	
		Remuneración bruta	Conceptos no remunerativos
Ingresos Propios		liquidada por la empresa	liquidados por la empresa
		inquiada por la empresa	inquidados por la empresa
		Conceptos remunerativos	Conceptos no remunerativos
No Base SAC		que no son base de cálculo	que no son base de cálculo
		de Aguinaldo	de Aguinaldo
			Conceptos no remunerativos
Increm.12a.pte.SAC		Remuneracion bruta	liquidados por la empresa
		acumulada / 12	acumulados / 12
		Annual to billing a street of the	
Am July 1 10033		Aportes jubilatorios y Ley	
Ap.JubL.19032 recibo		19032 retenidos por la	
		empresa Aportes a obras sociales	
Ap.O.social recibo		retenidos por la empresa	
		Aportes a sindicatos	
Cuota sind recibo		retenidos por la empresa	
		Aportes a cajas	
Caja compl. Recibo		complementarias retenidos	
Caja compi. Necibo		por la empresa	
	Colocar 1 de corresponder la	por la cilipresa	
Cónyuge	deducción		
	Colocar la cantidad de		
Hijos	corresponder la deducción		
_	Colocar la cantidad de		
Otras cargas	corresponder la deducción		
Retenc.Efectuadas	·	Retenciones acumuladas	
Hs extras Art.90 P.7		Neto acumulado	
He outs 100% eventes		Parte exenta bruta	
Hs extr. 100% exentas		acumulada (Art. 20 inc. Z)	
		Primas de seguro retenidas	
Prima recibo		en recibos de sueldo	
		acumuladas	
		Cuotas o abonos médico	
		asistenciales a cargo del	
Cob.Méd.Recibo		trabajador, retenidos en	
		recibos de sueldo	
		acumuladas	
		Aportes de Obra Social y	
Ap.O.Soc y Sindicato		Sindicato retenidos por la	
		empresa	
		Aportes jubilatorios y Ley	
Jub antes de SAC		19032 retenidos por la	
		empresa	
Ob. Soc antes de SAC		Aportes a obras sociales	
		retenidos por la empresa	
Cuota sind antes de SAC		Aportes a sindicatos	
		retenidos por la empresa	
Colo como outra da COC		Aportes a cajas	
Caja comp antes de SAC		complementarias retenidos	
		por la empresa	



2. Generar una nueva liquidación auxiliar:

Tener en cuenta que:

- a) Fecha Pago debe ser la misma de la última liquidación 06/2024, según el grupo de empleados que participan. Es decir, si se trabaja con la variable GAN_PAGO valor SI en *Empresa > Complementos*, si un grupo de empleados tiene en la última liquidación Fecha de Pago 05/07/2024 y otro grupo de distintos empleados, 30/06/2024, será necesario generar 2 liquidaciones auxiliares, cada una con la Fecha Pago que le corresponda a ese grupo de empleados.
- b) Periodo Pago debe ser **06/2024**: para todos los casos Tipo de liquidacion: **Calculo** auxiliar
- c) Utilizar Códigos Condiciones para anular todos los conceptos Remunerativos, No Remunerativos y Retenciones que puedan participar de la liquidación. Se puede usar también la columna Cond de Novedades para anular conceptos.



- 3. En Liquidación > Novedades se incorporan los empleados y se agrega el concepto 039200 REGULARIZADORA P/GCIAS, que previamente se importó desde menú Útiles > Conceptos de liquidación > Importar/Exportar Conceptos de liquidación: seleccionar la opción Importar > Conceptos Sindicales, allí en sindicato elegir la carpeta A USO GENERAL, presionar en el botón SELECCIONAR CONCEPTOS y buscar el concepto 039200 REGULARIZADORA P/GCIAS, seleccionar y por último presionar en IMPORTAR.
- 4. Calcular la liquidación, seleccionando la opción <u>Acumular</u> nuevos datos de la liquidación actual



Indicar Opción: Atención III Retención ganancias cuarta categoría Hay datos ya actualizados en las tablas con fecha del mismo mes que la liquidación actual. Seleccione la opción Reemplazar con los datos de la liquidación actual Acumular nuevos datos de la liquidación actual Abortar / terminar

<u>Importante</u>: Ingresar en *Liquidación > Visualizar* y verificar que no salga liquidado ningún concepto. También se podrá verificar desde *Emisiones > Resumen > Resumen de Sueldos*.

Esta liquidación agregará en *Empleados > Tablas de empleados*, la tabla RET_GAN202406 que tendrá información de la Tabla auxiliar para los cálculos de 06/2024 y siguientes.

IMPORTANTE: Esta liquidacion NO se debe ACTUALIZAR TOTALIZADORES, solo se debe calcular.

Para cargar deducciones informadas por el empleado debe utilizar la tabla **CEDU PLUS2024.**

- 5. Recalcular las liquidaciones próximas, hasta llegar al mes actual, ocultando el concepto **039500 GANANCIAS 4ta. CATEGORIA**, utilizando código de condiciones, para que este no salga calculado. Corroborar que la liquidación no se modifique.
- 6. Actualizar totalizadores para guardar los datos en tablas.
- 7. Calcular la liquidacion actual, de esa manera si corresponde se liquidará el concepto **039500 GANANCIAS 4ta. CATEGORIA**.

OPCIÓN Nº2 - Cargar las tablas en forma manual y no realizar la liquidacion auxiliar

1. Se deberá completar los datos acumulados hasta el mes de <u>Junio 2024</u> en la tabla **RET12_202406.**





	MES_REMUN	ACU_REMUN	ACU_NO_REMUN
MES		Mes de última liquidación	Mes de la fecha de pago de la misma
Rem.Exenta Total		Remuneración exenta liquidada por la empresa (incluir la parte de las horas extras art. 20 inc z)	
Ingresos Propios		Remuneración bruta liquidada por la empresa	Conceptos no remunerativos liquidados por la empresa
No Base SAC		Conceptos remunerativos que no son base de cálculo de Aguinaldo	Conceptos no remunerativos que no son base de cálculo de Aguinaldo
Increm.12a.pte.SAC		Remuneracion bruta acumulada / 12	Conceptos no remunerativos liquidados por la empresa acumulados / 12
Ap.JubL.19032 recibo		Aportes jubilatorios y Ley 19032 retenidos por la empresa	
Ap.O.social recibo		Aportes a obras sociales retenidos por la empresa	
Cuota sind recibo		Aportes a sindicatos retenidos por la empresa	
Caja compl. Recibo		Aportes a cajas complementarias retenidos por la empresa	
Cónyuge	Colocar 1 de corresponder la deducción		
Hijos	Colocar la cantidad de corresponder la deducción		
Otras cargas	Colocar la cantidad de corresponder la deducción		
Retenc.Efectuadas		Retenciones acumuladas	
Hs extras Art.90 P.7		Neto acumulado	
Hs extr. 100% exentas		Parte exenta bruta acumulada (Art. 20 inc. Z)	
Prima recibo		Primas de seguro retenidas en recibos de sueldo acumuladas	
Cob.Méd.Recibo		Cuotas o abonos médico asistenciales a cargo del trabajador, retenidos en recibos de sueldo acumuladas	
Ap.O.Soc y Sindicato		Aportes de Obra Social y Sindicato retenidos por la empresa	
Jub antes de SAC		Aportes jubilatorios y Ley 19032 retenidos por la empresa	
Ob. Soc antes de SAC		Aportes a obras sociales retenidos por la empresa	
Cuota sind antes de SAC		Aportes a sindicatos retenidos por la empresa	
Caja comp antes de SAC		Aportes a cajas complementarias retenidos por la empresa	

Además, debe completar el renglón **REG PROMOCION** con las retenciones que tendría que haber retenido con la aplicación de la nueva ley.



2. Se deberá completar los datos acumulados hasta el mes anterior al cual se desea comenzar a liquidar en la tabla **RET_GANANCIA**.

Los renglones a completar son los siguientes:

	MES_REMUN	ACU_REMUN	ACU_NO_REMUN
MES	-	_	Mes de la fecha de pago de
IVIES		Mes de última liquidación	la misma
		Remuneración exenta	
Rem. Exenta Total		liquidada por la empresa	
Rem. Exemta Total		(incluir la parte de las horas	
		extras art. 20 inc z)	
		Remuneración bruta	Conceptos no remunerativos
Ingresos Propios		liquidada por la empresa	liquidados por la empresa
		Conceptos remunerativos	Conceptos no remunerativos
No Base SAC		que no son base de cálculo	que no son base de cálculo
		de Aguinaldo	de Aguinaldo
		Remuneracion bruta	Conceptos no remunerativos
Increm. 12a. pte. SAC		acumulada / 12	liquidados por la empresa
		acumulaua / 12	acumulados / 12
		Aportes jubilatorios y Ley	
Ap.JubL.19032 recibo		19032 retenidos por la	
		em presa	
		Aportes a obras sociales	
Ap.O.social recibo		retenidos por la empresa	
		Aportes a sindicatos	
Cuota sind recibo		retenidos por la empresa	
		Aportes a cajas	
Caja compl. Recibo		complementarias retenidos	
		por la empresa	
Cónyuge	Colocar 1 de corresponder la		
Conyage	deducción		
Hijos	Colocar la cantidad de		
	corresponder la deducción		
Otras cargas	Colocar la cantidad de		
_	corresponder la deducción		
Retenc.Efectuadas		Retenciones acumuladas	
Hs extras Art.90 P.7		Neto acumulado	
Hs extr. 100% exentas		Parte exenta bruta	
		acumulada (Art. 20 inc. Z) Primas de seguro retenidas	
Prima recibo		en recibos de sueldo	
Frima recibo		acumuladas	
		Cuotas o abonos médico	
		asistenciales a cargo del	
Cob.Méd.Recibo		trabajador, retenidos en	
		recibos de sueldo	
		acumuladas	
		Aportes de Obra Social y	
Ap.O.Soc y Sindicato		Sindicato retenidos por la	
		em pre sa	
		Aportes jubilatorios y Ley	
Jub antes de SAC		19032 retenidos por la	
		em pre sa	
Ob. Soc antes de SAC		Aportes a obras sociales	
SS. SOC antes de SAC		retenidos por la empresa	
Cuota sind antes de SAC		Aportes a sindicatos	
Table since are one		retenidos por la empresa	
		Aportes a cajas	
1			
Caja comp antes de SAC		complementarias retenidos por la empresa	

Para cargar deducciones informadas por el empleado debe utilizar la tabla **CEDU_PLUS2024.**

3. Calcular la liquidacion actual, de esa manera si corresponde se liquidará el concepto



039500 GANANCIAS 4ta. CATEGORIA.

> Empleados con Régimen General

OPCIÓN Nº1 - Cargar en forma manual las tablas y realizar la liquidación auxiliar

1. Se deberá completar los datos acumulados hasta el mes de <u>Junio 2024</u> en la tabla **RET_GANANCIA**.

Los renglones a completar son los siguientes:

En el renglón MES, en la columna ACU_REMUN se colocará 6.



	MES_REMUN	ACU_REMUN	ACU_NO_REMUN
MES		Mes de última liquidación	Mes de la fecha de pago de la misma
Rem.Exenta Total		Remuneración exenta liquidada por la empresa (incluir la parte de las horas extras art. 20 inc z)	
Ingresos Propios		Remuneración bruta liquidada por la empresa	Conceptos no remunerativos liquidados por la empresa
No Base SAC		Conceptos remunerativos que no son base de cálculo de Aguinaldo	Conceptos no remunerativos que no son base de cálculo de Aguinaldo
Increm.12a.pte.SAC		Remuneracion bruta acumulada / 12	Conceptos no remunerativos liquidados por la empresa acumulados / 12
Ap.JubL 19032 recibo		Aportes jubilatorios y Ley 19032 retenidos por la empresa	
Ap.O.social recibo		Aportes a obras sociales retenidos por la empresa	
Cuota sind recibo		Aportes a sindicatos retenidos por la empresa	
Caja compl. Recibo		Aportes a cajas complementarias retenidos por la empresa	
Cónyuge	Colocar 1 de corresponder la deducción		
Hijos	Colocar la cantidad de corresponder la deducción		
Otras cargas	Colocar la cantidad de corresponder la deducción		
Retenc.Efectuadas		Retenciones acumuladas	
Hs extras Art.90 P.7		Neto acum ulado	
Hs extr. 100% exentas		Parte exenta bruta acumulada (Art. 20 inc. Z)	
Prima recibo		Primas de seguro retenidas en recibos de sueldo acumuladas	
Cob.Méd.Recibo		Cuotas o abonos médico asistenciales a cargo del trabajador, retenidos en recibos de sueldo acumuladas	
Ap.O.Soc y Sindicato		Aportes de Obra Social y Sindicato retenidos por la empresa	
Jub antes de SAC		Aportes jubilatorios y Ley 19032 retenidos por la empresa	
Ob. Soc antes de SAC		Aportes a obras sociales retenidos por la empresa	
Cuota sind antes de SAC		Aportes a sindicatos retenidos por la empresa	
Caja comp antes de SAC		Aportes a cajas complementarias retenidos por la empresa	

2. Generar una nueva liquidación auxiliar:

Tener en cuenta que:

a) Fecha Pago debe ser la misma de la última liquidación 06/2024, según el grupo de empleados que participan. Es decir, si se trabaja con la variable GAN_PAGO = SI en *Empresa > Complementos*, si un grupo de empleados tiene en la última liquidación Fecha de Pago 05/07/2024 y otro grupo de distintos empleados, 30/06/2024, será necesario generar 2 liquidaciones auxiliares, cada una con la Fecha Pago que le corresponda a ese grupo de empleados.



- b) Periodo Pago debe ser 06/2024 para todos los casos. Tipo de liquidacion: Cálculo auxiliar
- c) Utilizar Códigos Condiciones para anular todos los conceptos Remunerativos, No Remunerativos y Retenciones que puedan participar de la liquidación. Se puede usar también la columna Cond de Novedades para anular conceptos.



- 3. En Liquidación > Novedades se incorporan los empleados y se agrega el concepto 039200 REGULARIZADORA P/GCIAS, que previamente se importó desde menú Útiles > Conceptos de liquidación > Importar/Exportar Conceptos de liquidación: seleccionar la opción Importar > Conceptos Sindicales, allí en sindicato elegir la carpeta A USO GENERAL, presionar en el botón SELECCIONAR CONCEPTOS y buscar el concepto 039200 REGULARIZADORA P/GCIAS, seleccionar y por último presionar en IMPORTAR.
- 4. Calcular la liquidación, seleccionando la opción <u>Acumular</u> nuevos datos de la liquidación actual



Indicar Opción: Atención III Retención ganancias cuarta categoría Hay datos ya actualizados en las tablas con fecha del mismo mes que la liquidación actual. Seleccione la opción Reemplazar con los datos de la liquidación actual Acumular nuevos datos de la liquidación actual Abortar / terminar

<u>Importante</u>: Ingresar en *Liquidación > Visualizar* y verificar que no salga liquidado ningún concepto. También se podrá verificar desde *Emisiones > Resumen > Resumen de Sueldos*.

Esta liquidación agregará en *Empleados > Tablas de empleados*, la tabla **RET_GAN202406** que tendrá información de la Tabla auxiliar para los cálculos de 06/2024 y siguientes.

IMPORTANTE: Esta liquidacion NO se debe ACTUALIZAR TOTALIZADORES, solo se debe calcular.

Para cargar deducciones informadas por el empleado debe utilizar la tabla **GAN_PLUS2024.**

- 5. Recalcular las liquidaciones próximas, hasta llegar al mes actual, ocultando el concepto **039500 GANANCIAS 4ta. CATEGORIA**, utilizando código de condiciones, para que este no salga calculado. Corroborar que la liquidación no se modifique.
- 6. Actualizar totalizadores para guardar los datos en tablas.
- 7. Calcular la liquidacion actual, de esa manera si corresponde se liquidará el concepto **039500 GANANCIAS 4ta. CATEGORIA**.

OPCIÓN Nº2 - Cargar las tablas en forma manual y no realizar la liquidacion auxiliar

1. Se deberá completar los datos acumulados hasta el mes de <u>Junio 2024</u> en la tabla **RET12_202406.**



	MES_REMUN	ACU_REMUN	ACU_NO_REMUN
MES		Mes de última liquidación	Mes de la fecha de pago de la misma
Rem.Exenta Total		Remuneración exenta liquidada por la empresa (incluir la parte de las horas extras art. 20 inc z)	
Ingresos Propios		Remuneración bruta liquidada por la empresa	Conceptos no remunerativos liquidados por la empresa
No Base SAC		Conceptos remunerativos que no son base de cálculo de Aguinaldo	Conceptos no remunerativos que no son base de cálculo de Aguinaldo
Increm.12a.pte.SAC		Remuneracion bruta acumulada / 12	Conceptos no remunerativos liquidados por la empresa acumulados / 12
Ap.JubL 19032 recibo		Aportes jubilatorios y Ley 19032 retenidos por la empresa	
Ap.O.social recibo		Aportes a obras sociales retenidos por la empresa	
Cuota sind recibo		Aportes a sindicatos retenidos por la empresa	
Caja compl. Recibo		Aportes a cajas complementarias retenidos por la empresa	
Cónyuge	Colocar 1 de corresponder la deducción		
Hijos	Colocar la cantidad de corresponder la deducción		
Otras cargas	Colocar la cantidad de corresponder la deducción		
Retenc.Efectuadas		Retenciones acumuladas	
Hs extras Art.90 P.7		Neto acum ulado	
Hs extr. 100% exentas		Parte exenta bruta acumulada (Art. 20 inc. Z)	
Prima recibo		Primas de seguro retenidas en recibos de sueldo acumuladas	
Cob.Méd.Recibo		Cuotas o abonos médico asistenciales a cargo del trabajador, retenidos en recibos de sueldo acumuladas	
Ap.O.Soc y Sindicato		Aportes de Obra Social y Sindicato retenidos por la empresa	
Jub antes de SAC		Aportes jubilatorios y Ley 19032 retenidos por la empresa	
Ob. Soc antes de SAC		Aportes a obras sociales retenidos por la empresa	
Cuota sind antes de SAC		Aportes a sindicatos retenidos por la empresa	
Caja comp antes de SAC		Aportes a cajas complementarias retenidos por la empresa	

Además, debe completar el renglón **REG PROMOCION** con las retenciones que tendría que haber retenido con la aplicación de la nueva ley.

2. Se deberá completar los datos acumulados hasta el mes anterior al cual se desea comenzar a liquidar en la tabla **RET_GANANCIA**.





	MES_REMUN	ACU_REMUN	ACU_NO_REMUN
MES	_	_	Mes de la fecha de pago de
MES		Mes de última liquidación	la misma
		Remuneración exenta	
Rem.Exenta Total		liquidada por la empresa	
Kem.Exema Total		(incluir la parte de las horas	
		extras art. 20 inc z)	
		Remuneración bruta	Conceptos no remunerativos
Ingresos Propios		liquidada por la empresa	liquidados por la empresa
		inquired por la cilipresa	inquiados por la cimpresa
		Conceptos remunerativos	Conceptos no remunerativos
No Base SAC		que no son base de cálculo	que no son base de cálculo
		de Aguinaldo	de Aguinaldo
			Conceptos no remunerativos
Increm.12a.pte.SAC		Remuneracion bruta	liquidados por la empresa
		acumulada / 12	acumulados / 12
		A t - t - t - t	
A Inda 10000		Aportes jubilatorios y Ley	
Ap.JubL.19032 recibo		19032 retenidos por la	
		Apartos a abras socialos	
Ap.O.social recibo		Aportes a obras sociales	
		retenidos por la empresa Aportes a sindicatos	
Cuota sind recibo			
		retenidos por la empresa Aportes a cajas	
Caja compl. Recibo		complementarias retenidos	
Caja compi. Recibo		por la empresa	
	Colocar 1 de corresponder la	por la empresa	
Cónyuge	deducción		
	Colocar la cantidad de		
Hijos	corresponder la deducción		
_	Colocar la cantidad de		
Otras cargas	corresponder la deducción		
Retenc.Efectuadas		Retenciones acumuladas	
Hs extras Art.90 P.7		Neto acumulado	
		Parte exenta bruta	
Hs extr. 100% exentas		acumulada (Art. 20 inc. Z)	
		Primas de seguro retenidas	
Prima recibo		en recibos de sueldo	
		acumuladas	
		Cuotas o abonos médico	
		asistenciales a cargo del	
Cob.Méd.Recibo		trabajador, retenidos en	
		recibos de sueldo	
		acumuladas	
		Aportes de Obra Social y	
Ap.O.Soc y Sindicato		Sindicato retenidos por la	
		em pre sa	
		Aportes jubilatorios y Ley	
Jub antes de SAC		19032 retenidos por la	
		em presa	
Ob. Soc antes de SAC		Aportes a obras sociales	
		retenidos por la empresa	
Cuota sind antes de SAC		Aportes a sindicatos	
		retenidos por la empresa	
0-1		Aportes a cajas	
Caja comp antes de SAC		complementarias retenidos	
		por la empresa	l

Para cargar deducciones informadas por el empleado debe utilizar la tabla **GAN_PLUS2024.**

3. Calcular la liquidacion actual, de esa manera si corresponde se liquidará el concepto **039500 GANANCIAS 4ta. CATEGORIA**.